

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO

CURSO ACADÉMICO 2012/2013

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	CRITERIOS.....	3
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO.....	3
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO	6

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2014-15/master-trabajoyempleo-estudios>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2014-15/master-trabajoyempleo-estudios
Denominación del Título.
Título conjunto (para másteres exclusivamente)
Universidades participantes Universidad coordinadora

Centro Responsable.
Centros en los que se imparte.
Curso académico en el que se implantó
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
Número total de ECTS del Título
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos) Estudiantes a Tiempo Completo Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Estudiantes a Tiempo Parcial Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:
Normas de permanencia
Idiomas en los que se imparte
COMPETENCIAS http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2014-15/master-trabajoyempleo-estudios
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios
Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES http://www.ucm.es/master
Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
Criterios de Admisión (MÁSTERS)
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Pruebas de acceso especiales, en su caso
Plazos de preinscripción http://www.ucm.es/proceso-de-admision-convocatoria
Período y requisitos para formalizar la matrícula http://www.ucm.es/proceso-de-admision-convocatoria
Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. http://politicasysociologia.ucm.es/tramites-secretaria-de-alumnos
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2014-15/master-trabajoyempleo-estudios
Cuadro general de la estructura del plan de estudios.
Calendario de implantación del título
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).
http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2014-15/master-trabajoyempleo
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
PERSONAL ACADÉMICO http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2014-15/master-trabajoyempleo-estudios
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2014-15/master-trabajoyempleo-estudios
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2014-15/master-trabajoyempleo-estudios

Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.
Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC
Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones
Información sobre la inserción laboral

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO

Aspectos a valorar:

- **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El Sistema de Garantía de Calidad del título se implementa a través de la Comisión de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que tiene la siguiente estructura:

- Presidente: Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres.
- Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad.
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados).
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres).
- Vocal representante del resto del PDI.
- Vocal representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado.
- Dos vocales representante de los estudiantes de Máster.
- Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

La Comisión de Calidad cuenta con dos subcomisiones de Grados y Másteres, que tienen la siguiente composición:

Subcomisión de Calidad de los Grados:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Grados.

Subcomisión de Calidad de los Másteres:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Másteres, que será responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Másteres.

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20-12-2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7-7-2011). Los miembros que se detallan a continuación fueron propuestos en la reunión de la Comisión de Calidad del 15 de junio de 2011 y ratificados por la Junta de Facultad del día 7 de julio de 2011.

COMISION DE CALIDAD

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Heriberto	Cairo Carou	Decano y Presidente Comisión
Javier	Franzé Mudanó	Vicedecano de Grados y Vicepresidente de la comisión
Lucila	Finkel Morgenstern	Vicedecana de Másteres y Vicepresidenta de la comisión
Juan Carlos	Revilla Castro	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Paloma	Román Marugán	Representante PDI con vinculación permanente
Paloma	Glez. Gómez de Miño	Representante PDI con vinculación permanente
Francisco	Alvira Martín	Representante PDI con vinculación permanente
Rosa	de la Fuente Fernández	Representante PDI con vinculación permanente
Almudena	Cabezas González	Representante del resto del PDI
Pilar	Montero Díez	Representante PAS

Isidro	Barqueros Sánchez	Representante Estudiantes
Pedro	Limón Pérez	Representante Estudiantes
Mª del Pilar	Rojas Sánchez	Representante Estudiantes
Jesús	Serrano Vilanova	Representante Estudiantes
José Antonio	Errejón Villacieros	Agente Externo

SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Javier	Franzé Mudanó	Vicedecano de Grados y Vicepresidente de la comisión
Paloma	Román Marugán	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en CC.PP.)
Paloma	Glez. Gómez de Miño	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en RR.II.)
Mª Angeles	Cea D'Ancona	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Sociología)
Fernando	Villaamil	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Antropología)
Gema	Pastor Albadalejo	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Gestión)
Mariano	Velasco	Representante PAS
Mª del Pilar	Rojas Sánchez	Representante Estudiantes
Jesús	Serrano Vilanova	Representante Estudiantes

SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE MÁSTERES

Lucila	Finkel Morgenstern	Vicedecana de Másteres y Vicepresidenta de la comisión
Francisco	Alvira Martín	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Metodología)
Luis	Cortés Alcalá	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Sociología de la Población)
Mª José	Dilla Catala	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Igualdad de Género)
José Enrique	Rodríguez Ibáñez	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Análisis Sociocultural)
Fabio	García Lupato	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Análisis Político)
María	Bustelo Ruesta	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Gobierno)

Paloma	Glez. Gómez de Miño	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Política Internacional)
Rosa M ^a	de la Fuente Fernández	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en América Latina)
Ana M ^a	Rivas Rivas	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Antropología)
Andrés	de Francisco Díaz	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Liderazgo Democrático)
Pilar	Montero Díez	Representante PAS
Isidro	Barqueros Sánchez	Representante Estudiantes
Pedro	Limón Pérez	Representante Estudiantes

En la Comisión de Calidad, así como en las Subcomisiones de Calidad de Grados y de Másteres, se asegura la participación de los representantes de estudiantes, de PAS y del agente externo, todos ellos en igual número al previsto en las Memorias Verificadas: dos de estudiantes de Grados, dos de estudiantes de Máster, uno de PAS y un agente externo. Este último se halla representado, por razones de las funciones y competencias que debe ejercer, en la Comisión de Calidad.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones, que se extractan a continuación:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos dos veces en sesiones ordinarias: una al comienzo de curso y otra al final del curso. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario —o las personas que le sustituyan—, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el Grado de avance o Grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

Las Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster se reunirán previamente a la Comisión de Calidad del Centro y elevarán sus propuestas a la misma. Intercambiarán información periódica con las respectivas Comisiones de Coordinación de Grado y Máster de la Facultad, que están compuestas por los coordinadores de las distintas titulaciones y presididas por el Vicedecano/a responsable, que actuará como correa de transmisión entre la Comisión de Coordinación y la Subcomisión de Calidad correspondiente.

Este marco normativo, que ha resultado muy útil como punto de partida, ha tenido que ir concretándose en la práctica del día a día. En concreto, se han tenido que especificar y recordar las principales atribuciones de la Comisión y sus Subcomisiones, y clarificar las relaciones entre éstas y las distintas comisiones de trabajo existentes en la Facultad.

Así, en lo que respecta a las funciones, se ha insistido en que la Comisión de Calidad realiza el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En ese sentido, su función característica es el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que se expresa en el informe anual de seguimiento sobre la Calidad de las Titulaciones.

Las Subcomisiones de Grado y Máster, por su parte, son las encargadas de adaptar y desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad para los distintos Grados y Másteres, respectivamente. Esta función la llevan a cabo en coordinación y bajo la supervisión de la Comisión General de Calidad. Para ello, estudian y revisan el cumplimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones respectivas.

Las comisiones de coordinación de cada titulación adaptan y desarrollan el Sistema de Garantía Interna de Calidad de dicha titulación, en coordinación con la Subcomisión de Grado/Máster y la Comisión de Calidad, guiándose por los objetivos y compromisos adquiridos en las respectivas Memorias Verificadas de la titulación correspondiente. Los/las Coordinadores/as de cada Titulación son los dinamizadores principales de estas Comisiones, y trabajan en coordinación con los Vicedecanos encargados de Grados y Másteres, que presiden las respectivas Comisiones de Coordinación de Grado y de Másteres de la Facultad.

Todos estos distintos órganos forman una red de trabajo y están por tanto en permanente contacto, lo cual permite en definitiva a la Comisión de Calidad intercambiar con ellos información respecto del seguimiento y mejora de la calidad del título. En este marco, se pueden distinguir tres interacciones principales: con la Subcomisión de Grado/Máster, con el/la Coordinador/a de la titulación, y con toda la comunidad universitaria a través del Buzón de Quejas y Reclamaciones.

La Subcomisión de Calidad de Grado/Máster se encarga de recoger la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las titulaciones, para lo cual eleva a la Comisión de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos de calidad de los Grados/Máster.

Por su parte, el/la Coordinador/a de la titulación analiza, en el marco de la Comisión específica de la titulación, los problemas cotidianos del desarrollo del título y, en permanente contacto con la Comisión de Calidad, a la que acude como invitado/a, propone mejoras y soluciones a las distintas cuestiones que se van planteando durante el curso académico.

Finalmente, el Buzón de Quejas y Sugerencias permite a la Comisión de Calidad recibir información sobre la marcha de las titulaciones del Centro de parte de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios. Se trata de una información cualitativamente diferente de la que pueden aportar otros órganos institucionales, pues en este caso proviene en la mayoría de los casos de los actores directos tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje, como de la relación entre los distintos estamentos de la vida académica.

De este modo, la Comisión de Calidad cuenta con la información suficiente para la mejora de los distintos y variados aspectos que hacen a la calidad de las titulaciones.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso académico 2012-13, la Comisión de Calidad se reunió en tres ocasiones: el 30 de noviembre de 2012, el 1 de marzo de 2013 y el 28 de junio de ese mismo año.

En esas reuniones se trataron las siguientes cuestiones:

- Revisión de las quejas y reclamaciones presentadas y aprobación de los informes de los vocales encargados del tratamiento de las mismas (Reuniones del 30/11/2012, 1/3/2013 y 28/6/2013).
- Elaboración, revisión y aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de los Máster y Grados del Centro, remitidas a Junta de Facultad para su posterior aprobación (Reunión 1/3/2013).
- Revisión de las quejas y reclamaciones recibidas, y clarificación de aquellas que son directa competencia de la Comisión de Calidad, por tener que ver con la organización y gestión de los Grados, Másteres y Títulos propios que se imparten, y aquellas otras que deben dirigirse a otros órganos, ya que no todas pueden ni deben ser objeto inmediato ni exclusivo de la Comisión de Calidad. Entre otros supuestos se encuentran los siguientes:
 - Las faltas a exámenes, a clases y tutorías por parte de los Profesores corresponden a sus respectivos Departamentos, encargados de la sustitución necesaria. Si hay reiteración, deben dirigirse al Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica para que, en su caso, lo pueda informar a la Inspección de Servicios.
 - Las reclamaciones de notas de examen deben dirigirse a la Comisión de Reclamaciones del Departamento correspondiente.
 - Cuando se trata de faltas graves, como incumplimientos reiterados, acosos de distinta naturaleza, etcétera, puede acudir directamente a la Inspección de Servicios y/o a la Defensoría del Universitario. También a la Comisión de Calidad, que puede derivarlo a la Inspección directamente, o nombrar vocales para que averigüen los hechos y hagan una propuesta a la Comisión.

No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se establece que las que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad, para lo cual se establece una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento a fin de la mejora de la calidad de las titulaciones (Reunión del 28/6/2012).

• **SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO**

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso implantación 2012-113	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60			
ICM- 2 Matrícula de nuevo ingreso	24			
ICM-3 Porcentaje de cobertura	40,00			

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

	Primer curso implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
ICM-4 Tasa Rendimiento	94,3			
ICM-6 Tasa Abandono	NA			
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	100			
ICM-8 Tasa Graduación	NA			

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

	Primer curso implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
IUCM-1 TASA DE ÉXITO	96,9			
IUCM-2 TASA DE PREABANDONDO	0,0%			
IUCM-5 TASA DE DEMANDA MÁSTER	199			
IUCM-6 TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	36,6			
IUCM-7 TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	9,09			
IUCM-8 TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOCENTE	100			
IUCM-9 TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	0,0			

IUCM-11 SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	NA			
IUCM-12 SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	NA			
IUCM-13 SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	7,50			
IUCM-14 SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	7,25			
SATISFACCIÓN DEL PAS DEL CENTRO	3			

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

El análisis incluirá las comparaciones entre los resultados obtenidos y los propuestos en la Memoria verificada, comparaciones con otros títulos de la misma rama de conocimiento, con resultados globales de la UCM y cualquier otro que se considere de interés.

ICM-1. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, y propuesto por las autoridades académicas de la UCM, fue de 60. Esta cifra nos parece excesiva para un solo grupo de estudiantes. Si se quiere una formación de calidad, el ideal de número de estudiantes por grupo sería alrededor de 20 para las asignaturas obligatorias. No obstante, dada la alta optatividad del master (que ofrece tres especialidades o itinerarios, lo que subdivide al grupo en tres en el segundo semestre) es aconsejable que la matrícula efectiva real se sitúe en torno a los treinta estudiantes (entre los alumnos de nuevo ingreso y los de años anteriores), tal y como ha ocurrido el año de referencia. De hecho, en el caso de las asignaturas obligatorias (6 de las 9 que deben cursar los alumnos) el máster tiene una de las matrículas más elevadas de la facultad.

ICM-2. Tal y como se indica en ICM-2 la matrícula de nuevo ingreso en el primer año de implantación fue de 24 (ascendiendo a 29 en el presente año). De manera que el dato parece satisfactorio, pues se sitúa por encima del ideal por grupo, pero permite cubrir con garantías la optatividad de asignaturas ofertada.

ICM-3. Como se observa, el máster mantiene, en el periodo analizado, un porcentaje de cobertura del 40%. Si bien se sitúa por debajo del promedio de la rama y del valor promedio de la UCM en años anteriores -2010-11 y 2011-2 (pues no están disponibles en I2 los datos del año 2013-14), ello se debe al elevado número de plazas ofertadas de nuevo ingreso -60-

Por otra parte La gran subida de tasas, se correlaciona con esta baja tasa en la cobertura, cuyo efecto mayor se ha producido en el presente curso 2013-14. Han sido frecuentes los mensajes recibidos de admitidos que lamentaban no poder asumir económicamente el nuevo e inesperado coste de la matrícula, al (más que) duplicarse el precio del crédito (llegando a los 65 euros), se ha más que duplicado el desembolso de los estudiantes o sus familias precisamente en momentos de prolongada y severa crisis.

No obstante, nuestra intención para los próximos años, y para ello ya se han puesto en marcha algunas medidas este año que se detallan más abajo (tales como nuevas medidas de captación de estudiantes), es elevar la tasa de cobertura hasta el 75%, pues superar ese nivel supondría contar con un grupo de estudiantes demasiado elevado para garantizar la calidad de las asignaturas obligatorias.

ICM-4. 94,3, el dato del valor “promedio de rama” es del 82%, mientras que el valor “promedio UCM” es del 80,7%, valores todos de 2012-13. En general, cruzando este dato con los resultados detallados de las encuestas realizadas a profesores y alumnos –y con la valoración general de ambos colectivos mostrada en las reuniones de seguimiento-, este dato indica un alto grado de aprovechamiento y una alta capacidad de trabajo por parte del estudiantado del máster. Por su particular composición

socioeconómica (estudiantes españoles que, en su mayoría, desarrollan una actividad profesional; estudiantes extranjeros latinoamericanos especialistas en el área y muchos de ellos becados por sus respectivos gobiernos; y estudiantes de países asiáticos altamente motivados) el alumnado, con contadas excepciones, ha logrado superar con éxito todas las asignaturas y el Trabajo de Fin de Máster, a pesar del elevado nivel de exigencia en contenidos teóricos y prácticos que, por ejemplo, señalan los estudiantes en las citadas.

No obstante, al sólo contar con datos del primer curso de implantación, no es posible obtener un criterio de evolución que pueda permitir una mayor monitorización a los estudiantes en el proceso de matrícula o una mejor secuenciación de los módulos/materias en el plan de estudios.

ICM-7. La Tasa de Eficiencia de los egresados del Título alcanza el 100%, pues todos los alumnos matriculados en el primer curso se matricularon de todos los créditos, coincide con los valores promedio de la rama y de la UCM. Lo cuál por otra parte es lógico al tratarse del primer año de implantación el que se toma como año de referencia (no obstante, dado el alto grado de rendimiento del título reseñado, los datos referentes al año en curso no variarán mucho respecto del mismo). Este indicador muestra, en media, que el máster no adolece de un exceso de créditos que se requiere a un estudiante para obtener el Título, así como la relativa facilidad o adecuación del plan de estudios a la duración del máster y al nivel formativo medio del estudiante (postgraduado y predoctoral). De manera que los estudiantes, menos en algunos casos puntuales, no se ven obligados a realizar múltiples matrículas en algunas materias del plan de estudios el estudiantado prácticamente matricula sólo una vez las asignaturas que cursa del máster.

A pesar de ello, se han propuesto algunas medidas para tratar de subsanar las dificultades que algunos alumnos –aunque muy pocos- tienen para finalizar sus Trabajos de Fin de Máster en el año en que se matriculan (teniendo en cuenta que el Trabajo de Fin de Master exige un trabajo de investigación de 12 créditos y que el máster es de un año de duración), tales como anticipar al máximo el inicio y la elección del tutor del TFM; retrasar lo más posible la fecha de lectura de los TFMs, o abaratar el coste de la segunda matrícula para el caso de los Trabajos de Fin de Máster (medida que ha facilitado mucho la finalización con éxito en la convocatoria extraordinaria de febrero de 2014 de los Trabajos de Fin de Máster que no pudieron ser presentados con garantías el año anterior. Esta información hace suponer que el indicador ICM-8 sobre la tasa de graduación (no disponible todavía este año al tratarse del primer año de implantación) va a ser relativamente positivo en sucesivas ediciones.

IUCM-1. El dato del valor “promedio de rama” es del 72,7%, mientras que el valor “promedio UCM” es del 88,2%; ambos para 2012-13 y muy parecidos a los datos del curso precedente. El valor, para el Máster en ese curso fue 96,9 % lo que indica un escaso grado de dificultad con la que el estudiantado, entre junio y septiembre, supera las materias que presenta a examen.

IUCM-2. La tasa de pre-abandono del Título fue de 0,0% , dato muy positivo pues indica que no hay abandono después del máster tras el primer año. Sugiere una alta fidelidad a estos estudios por parte de las personas que los iniciaron.

IUCM-5. El valor indicador para el curso 10-11 en el Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo de la Tasa de Demanda fue de 199% de manera que tiene una demanda agregada (por parte de potenciales estudiantes) 2 veces mayor que la oferta total de plazas de nuevo ingreso en el curso 2012-13, muy superior alejado al valor promedio de la UCM (82,7), y también por encima de la tasa del 75%, que se toma por la UCM como línea de corte para valores considerados de “semáforo verde”.

IUCM-6- La TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC es de 36,6% en 2012-13. El dato del valor “promedio de rama” fue, para el curso 2011-12, del 11,4%; mientras que el valor “promedio UCM” fue del 21,4%. No se dispone de dichos datos para 2012-13. Esta falta de participación del profesorado en Docencia se debe a diferentes causas, especialmente debido la legítima libertad de decisión del profesorado para participar o no en el programa (renunciando con ello, voluntariamente, a las ventajas curriculares que otorga su participación por parte de las distintas agencias de evaluación). Pero también, según nos han manifestado en las reuniones sobre el tema, por falta de información de su existencia; por llevar poco tiempo este programa implementado; por coincidir la inscripción en el programa con el

momento más álgido para el profesorado (comienzo de un nuevo curso y finalización del anterior) tanto en materia académica como burocrática; por saturación de encuestas para cumplimentar que reciben los docentes habitualmente; por no ser obligatorio. En todo caso, y a pesar de que poco a poco van creciendo estos índices de participación en el conjunto del profesorado, la facultad ha realizado una evaluación muy similar a este programa y más adelante se comentan los resultados al respecto.

IUCM-7. TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC. 9,09% en 2012-13, los datos para 2011-12 fueron: “promedio de rama” 5,5% y “promedio UCM” 5,9%. No se dispone de tales cifras para 2012-13. No obstante se han iniciado varias acciones para mejorar el interés por parte de los profesores de la Titulación o de los estudiantes que deban contestar a las diferentes encuestas tratando de concienciar y motivar al colectivo de profesores y estudiantes para su participación en las encuestas. En todo caso, si las encuestas se realizan en el segundo semestre, como es preceptivo para valorar con mayor conocimiento de causa el funcionamiento del curso, es lógico que el máster alcance ratios relativamente bajos en la tasa de evaluación en la participación toda vez que en las asignaturas optativas del máster, que componen el grueso del segundo semestre, como se ha dicho, se sitúan en torno a los 10 15 alumnos de media, y uno de los criterios para poder completarse la evaluación con éxito requiere un mínimo de diez encuestas contestadas.

IUCM-8. TASA DE EVALUACIONES POSITIVAS EN P. EVAL. DOC. 100%, No se dispone de los datos promedios para el curso 2012-13; para el anterior fueron: “promedio de rama” 36,2% y “promedio UCM” 40,2%. De modo que el Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo obtiene el dato óptimo en este indicador.

IUCM-9. 0,0%. El dato del valor “promedio de rama” viene siendo 4,4%, y el valor “promedio UCM” de 0,0%. En el caso de títulos de año, como el Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo, no resulta muy viable la movilidad que contempla este indicador (“únicamente aquellos estudiantes que han participado en programas de movilidad durante su matriculación en la UCM y en esta misma titulación”). Ello a pesar de que más de la mitad de los estudiantes matriculados en el Máster son extranjeros y extracomunitarios, por lo que resulta difícil que realicen la mitad del curso fuera. Además, y como factor determinante, no hay becas por parte de las instituciones españolas implicadas ni de ningún otro tipo que favorezcan la movilidad.

No obstante, entre las medidas iniciadas para tratar de mejorar esta situación, hemos iniciado la firma de convenios de movilidad internacional Erasmus con distintas universidades europeas –por ejemplo ya ha sido realizado el convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Lieja-. Fruto de este trabajo, y a pesar de que puede resultar difícil, por el momento, que nuestros alumnos realicen parte de sus estudios en el extranjero, en el año en curso ya hemos recibido estudiantes erasmus en el segundo semestre del máster.

IUCM-12. La tasa de respuesta a la Satisfacción con la movilidad ha sido el 100% a No sabe/No contesta.

IUCM-13 SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO, 7,50 Nivel muy aceptable de calidad. Al no disponer todavía de datos de evolución no es posible evaluar la tendencia de este indicador, aunque, en función de las reuniones de seguimiento mantenidas con el alumnado por parte del coordinador hacen presagiar una leve mejora en años sucesivos, toda vez que, como se detalla más abajo se han tratado de implementar algunas modificaciones en la coordinación y organización del máster en función de los problemas detectados el año anterior.

IUCM-14 SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO. 7,25, También con una alto índice de satisfacción se expresa el profesorado perteneciente a la titulación con su participación en el Título, e igualmente cabe esperar una leve mejora en este indicador en años próximos tras las mejoras

organizativas y de implicación y participación del profesorado en la coordinación del máster, las cuáles se detallarán en extenso más abajo.

IUCM-14. SATISFACCIÓN DEL PAS DEL CENTRO (): 3,00 primer dato de la serie. No se cuenta con punto de comparación. Se trata de una cifra baja, que debe interpretarse sin obviar el contexto de conflicto laboral habido en la fecha principal de referencia de esta Memoria.

- **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Implantado.

Los distintos másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuentan con dos mecanismos de coordinación docente:

- Un mecanismo horizontal, que se articula a través de una **Comisión de Coordinación interna** que está compuesta por el coordinador/a y por los tres directores de los Departamentos que participan en el Master, además de un profesor, catedrático, que imparte docencia en dos asignaturas de la titulación. El coordinador del máste, ha contado (tal como establece la Memoria del Título en su punto 5.1) con la ayuda de la Comisión de Coordinación interna del Máster, que le ha asesorado en las tareas de selección de estudiantes, asignación de tutores TFM, resolución de peticiones de reconocimiento de créditos, entre otras tareas de coordinación del plan de estudios (que se especifican en la relación de asuntos tratados en las reuniones o consultas electrónicas).

La actuación de la Comisión de Coordinación interna del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo se ha concretado en tres reuniones presenciales durante el curso 2012-2013 (30/10/12, 14/02/13, 25/06/13). Pero ha sido igualmente clave la resolución ágil de asuntos mediante asesoría virtual, de manera continua.

Ha predominado un sistema de archivado digital de los procesos de convocatoria e intercambio de documentación, previos y posteriores a las reuniones o consultas cursadas a Decanato y a la Comisión de Coordinación interna del Máster. Los principales asuntos abordados en 2012-13 han sido:

1. Admisión (baremo en su caso) de candidatos preinscritos para el curso siguiente.
2. Planificación docente, calendario académico y organización horaria (con especial atención a fichas docentes, programas de asignaturas y especificación de control de asistencia)
3. Organización del acto de bienvenida a nuevos estudiantes
4. Resolución en primera instancia de peticiones de reconocimiento de créditos
5. Revisión de criterios e indicaciones sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM)
6. Asignación de tutores de TFM, y de TFMs a tribunales calificadores de éstos
7. Incorporación de sugerencias de profesores y alumnos sobre la marcha y mejora del máster. Resolución de quejas en su caso.
8. Acciones relativas a la difusión del máster, actualizaciones de la página web

Tareas en su mayoría realizadas en coordinación con las instancias del centro y del Rectorado

- Asimismo, en el centro existe un mecanismo de coordinación vertical: se ha constituido la **Comisión de Coordinación de Másteres**, presidida por la Vicedecana responsable del Posgrado y las Prácticas Externas, Lucila Finkel, y compuesta por los coordinadores/as de todos los másteres que se imparten en el centro:

Título del Máster	Coordinador/a
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Miguel S. Valles
Sociología de la Población, del Territorio y de las Migraciones	Marta Domínguez
Igualdad de Género en las Ciencias Sociales	Fátima Arranz Cecilia Castaño
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	Carmen Romero Cristina Peñamarín
Análisis Político	Manuel Sánchez
Gobierno y Administración Pública	José Manuel Ruano
Política Internacional: Estudios sectoriales y de área	Concepción Anguita
Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina	Fernando Harto de Vera
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	M ^a Isabel Jociles
Liderazgo Democrático y Comunicación Política	M ^a Luisa Sánchez-Mejía
Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	Pablo López Calle
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	Ramón Ramos

La Comisión de Coordinación de Másteres se ha reunido en cuatro ocasiones durante el curso 2012-13: el 7 de noviembre 2012, y el 1 de febrero, 20 de mayo y 25 de septiembre de 2013. En dichas reuniones se trataron los siguientes temas:

- Propuesta de la modificación de la normativa de la Facultad para los Premios de Trabajos de Fin de Máster.
- Aprobación de las solicitudes de reconocimiento de créditos de estudiantes de los másteres.
- Aprobación de los requisitos de acceso y criterios de valoración de dos nuevos másteres.
- Propuestas de cambio de denominación de algunas asignaturas.
- Propuesta de calendario y criterios de evaluación de los Trabajos de Fin de Máster para el curso 2012-13.
- Revisión de las fichas de las asignaturas de los másteres colgadas en la web.
- Valoración de los informes recibidos de las Memorias de Seguimiento del curso 2010-11 por parte de la UCM.
- Información sobre las Memorias de Seguimiento relativas al curso 2012-13.
- Análisis de los indicadores de seguimiento obtenidos por los distintos másteres.
- Informaciones relativas a las preinscripciones del curso presente (reunión de noviembre de 2012) y del curso siguiente 2013-14
- Análisis del estado de la matrícula en los cursos 2011-12 y 2012-13 y acciones a desarrollar ante la caída de la misma.
- Criterios de planificación horaria en los másteres y propuesta de calendario académico para los másteres (curso 2013-14).
- Planificación docente de los másteres en el curso 2013-14 y criterios de activación o hibernación de asignaturas.
- Análisis de los resultados de las evaluaciones del profesorado del primer y segundo semestre del curso 2012-13.
- Propuesta de procedimiento para tratar las reclamaciones recibidas en la asignatura de prácticas externas.

Tras la experiencia acumulada en los cursos anteriores, es indudable que en el curso 2012-13 se han ido consolidando los procedimientos y criterios comunes adoptados para los distintos másteres, tanto en lo relativo a la gestión administrativa como a las cuestiones de índole más académica que se detallan más arriba. Han surgido algunas cuestiones nuevas que se abordaron por vez primera (como las reclamaciones recibidas a las calificaciones de las prácticas), o se han mejorado procedimientos existentes (como el reglamento para otorgar los premios a los mejores TFMs), pero se puede afirmar sin duda alguna que el modelo de coordinación, tanto interno como de centro, está bien articulado y se consolida a medida que los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología van ganando experiencia.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Dado que el Programa Docencia en la UCM tuvo durante el curso 2012-13 un carácter voluntario, desde la Comisión de Coordinación de Másteres se decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los másteres de la Facultad que se viene implementando desde el curso 2010-11. La evaluación de nuestros profesores y el análisis de las puntuaciones obtenidas en los distintos ítems constituye una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza, y por ende, para la mejora del título.

Con el fin de garantizar la comparabilidad de resultados con encuestas previas, se siguió usando exactamente el mismo cuestionario del estudiante del Programa Docencia que se había adoptado en cursos anteriores. La iniciativa fue coordinada desde el Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas de la Facultad y supuso la utilización de un cuestionario *online* que los estudiantes cumplimentaron para cada uno de sus profesores, al finalizar el primer y segundo semestre. Los resultados individuales se entregaron a cada profesor/a y al coordinador/a del Máster, quien también recibió un informe de datos agregados que incluía un análisis de la tasa de respuesta. Además, los datos globales y anonimizados de todos los másteres se presentan en la Comisión de Coordinación de Másteres y en Junta de Facultad.

La tabla siguiente contiene los resultados de la referida encuesta de evaluación del profesorado (por parte del alumnado) correspondientes a la titulación. Se trata del resumen de medias obtenidas por dicho máster en las distintas preguntas (16 ítems). Adviértase que la escala de calificaciones otorgadas por los estudiantes encuestados va de 1 a 5.

Media global de valoraciones de estudiantes sobre profesorado Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo (comparativa total másteres, curso 2012-13)	Trabajo y empleo		Media total de la facultad	
	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica
Nos ha facilitado información clara sobre el programa y los objetivos de esta asignatura	4,42	0,80	4,06	0,88
Nos ha facilitado información clara sobre la forma de evaluación de la asignatura	4,48	0,71	4,02	0,85
Organiza, prepara y estructura bien las clases	4,48	0,68	3,92	0,87
Explica de forma clara y comprensible los contenidos de cada tema	4,45	0,62	3,89	0,86
Despierta nuestro interés por la asignatura	4,36	0,78	3,80	0,92
Utiliza de forma adecuada los recursos didácticos	4,43	0,73	3,82	0,87
Mantiene un trato correcto con los/as estudiantes	4,76	0,37	4,34	0,70
Cumple con el programa de la asignatura	4,40	0,78	4,02	0,82
La bibliografía recomendada es útil para estudiar la asignatura	4,59	0,55	4,08	0,85
Los materiales didácticos que nos facilita el/la profesor/a son útiles para preparar esta asignatura	4,68	0,38	4,10	0,84
Se están/han alcanzado los objetivos formativos de la asignatura	4,55	0,60	3,83	0,88
Estoy satisfecho con la labor docente de este/a profesor/a	4,45	0,79	3,83	1,00
En su caso, la coordinación con otros/as profesores/as es la adecuada	4,19	0,93	3,74	1,03
La carga de trabajo de esta asignatura se corresponde con los créditos que tiene	4,25	1,00	3,78	0,94
Las sesiones prácticas y/o seminarios impartidos por este/a profesor/a me sirven para entender la asignatura	4,57	0,66	3,96	0,97
Las sesiones prácticas y/o seminarios están bien organizados	4,33	0,88	3,89	0,99
MEDIA/TOTAL	4,46	0,68	3,94	0,89

Ficha técnica de la evaluación:

- Universo: estudiantes matriculados en el curso 2012-13 en alguno de los doce másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Método de recogida de datos: encuesta online (programa Lime Survey) a través de correos electrónicos con un enlace único para cada estudiante.
- Cobertura: todo el universo de estudiantes que evalúan a todo el profesorado.
- Trabajo de campo: en la última semana de clases de cada semestre, se envían correos electrónicos a cada estudiante (dos oleadas), con refuerzo telefónico a los que no han contestado previamente.
- Tasa de respuesta primer semestre: 195 estudiantes participantes sobre 279 (70%)
- Tasa de respuesta segundo semestre 151 estudiantes participantes sobre 279 (54%).
- Tasa de respuesta global: 62%

- Presentación de resultados: informe individual al profesor e informe al coordinador del máster, que incluye los resultados individuales y una comparativa de las medias obtenidas entre los profesores del máster.

Valoración:

La media total de 4,46 indica una valoración muy positiva por parte de los alumnos, por encima de la media de la facultad, aunque hay que notar que han contestado a la encuesta 9 de los 24 estudiantes. En todos los ítems se alcanza o supera el promedio de 4 equivalente al Sobresaliente de la escala más convencional. Cabe tratar de mejorar la coordinación entre profesores y equilibrar la carga de trabajo entre asignaturas, aspecto que ya se está tratando en las reuniones de balance y mejora con el profesorado. Igualmente la coordinación del máster está tratando en incentivar la participación de los alumnos en las encuestas de calidad para lograr una mayor representatividad en ediciones sucesivas de la encuesta.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas. (“El máster no ofrece prácticas externas curriculares”).

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

En vías de implantación.

En octubre de 2013 se ha firmado un acuerdo bilateral con la Universidad de Lieja para que los alumnos del máster, a través el programa Erasmus, puedan acceder a los siguientes másteres en el Institut des Sciences Humaines et Sociales: Sociologie; Anthropologie; Sciences du travail; Gestion des Ressources humaines; Développement et Coopération internationale. Este acuerdo bilateral ha sido fruto de una labor de contactación por parte de algunos de los profesores del master consolidada en la conformación de un INTERNATIONAL ADVISORY BOARD de MAESTRE formado por: Adalberto Cardoso, IESP-UERJ, Brasil; Dan Cornfield, Vanderbilt University, EEUU; Ludger Pries, RUB, Alemania; Rainer Dombois, Universidad de Bremen, Alemania; Miguel Martínez Lucio, Universidad de Manchester, Gran Bretaña; Enrique de la Garza, UAM, México; Ilona Kóvacs, ISEG-UTL, Portugal; Julio César Neffa, CONICET, Argentina; Helen Rainbird, University of Warwick, Gran Bretaña; Marcia de Paula Leite, UNICAMP, Brasil; Orlandina de Oliveira Barbosa, Colegio de México, México; Paul Edwards.

En relación con los programas de movilidad, y a pesar de la relativa juventud del máster y de que es un máster anual (imposibilitando a los estudiantes erasmus realizar un curso completo en otra universidad extranjera) hemos recibido ya una alumna Erasmus en el segundo semestre del presente curso (2013-14). No obstante, adviértase en este apartado el hecho de que el Máster viene siendo demandado (desde sus inicios) por estudiantes de diversos países extranjeros extracomunitarios, tanto latinoamericanos (Chile, Argentina, México, Colombia, Venezuela, Ecuador...); como de países asiáticos, especialmente China, llegando a suponer en su conjunto más de la mitad de la matrícula del máster.

Esta circunstancia es quizás la característica más reseñable en cuanto al esfuerzo de adaptación, por parte de la coordinación y de los profesores en la impartición de las asignaturas, a esta diversidad de nacionalidades y perfiles formativos del alumnado, pues si bien ello ha tenido efectos muy positivos en cuanto a la internacionalización de los grandes ejes temáticos que atraviesan el currículum de las materias y ha enriquecido sustantivamente la diversidad cultural del grupo, han sido necesarias algunas adaptaciones. Pues en general, y tras la todavía breve experiencia acumulada con el alumnado extranjero de habla no hispana, el principal hándicap con que se encuentran para un mejor

aprovechamiento del máster es el del idioma (aunque los estudiantes logran suplir esta dificultad con una alta capacidad de trabajo).

Este proceso de adaptación se ha basado en la constante participación del profesorado y el propio alumnado en las asiduas reuniones programadas al efecto (tres reuniones con el profesorado y dos con los alumnos en el curso 2012-13): en estas reuniones se ha tratado temas como el proceso de selección de los nuevos estudiantes; las orientaciones generales en la forma de impartición de las asignaturas y la mejor preparación de los materiales (por ejemplo procurando acompañar a todas las sesiones de documentación escrita sobre los contenidos); la designación de un delegado de curso específico para este grupo; la impartición de “Complementos de Formación” en Ciencias Sociales del Trabajo en varias sesiones programadas durante la primera semana del curso;... y, como aspecto destacable, se ha creado una Subcomisión de Matriculación y Calidad del Máster que, entre otras tareas, participa en el proceso de selección de los preinscritos, realiza contactaciones internacionales, y elabora propuestas para mejorar a medio plazo la tasa de demanda del máster y la adecuación de los perfiles del alumnado.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Implantado parcialmente.

Al tratarse del primer año de implantación del máster 2012-13 no es posible realizar un análisis de evolución de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó durante el curso 2011-12 la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios y de los agentes externos. Por lo que el curso 2012-13 es el primero en el que se dispone de datos para dichos colectivos. Bien es cierto que la participación es de solo 8 encuestados; y la media de su satisfacción general es de 3 (desviación típica 0,87).

Respecto a **estudiantes** en el ítem más general sobre “satisfacción global con la titulación” se ha obtenido una calificación de 7,50 (en una escala de 0 a 10), con una desviación típica de 0,50 (según los datos de encuesta facilitados por el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia). Entre los ítems específicos (con un ns/nc por debajo del 10%) en 2012-13 las calificaciones más bajas o críticas (pero siempre por encima del 6) se registran en el Volumen de Trabajo fuera del aula y la Distribución de Tareas a lo largo del curso. A pesar de que la participación en esta encuesta es manifiestamente mejorable en futuras ediciones, sí es cierto que en las reuniones de seguimiento mantenidas con el conjunto de estudiantes éstos han sido los principales problemas planteados. En las reuniones de Seguimiento y Coordinación del Máster se ha tenido especialmente en cuenta el primer indicador, y se ha tratado de corregir pidiendo al profesorado que indiquen la carga de trabajo de sus respectivas asignaturas –teniendo en cuenta criterios orientativos consensuados- y su distribución a lo largo del curso. En cuanto al segundo ítem, el volumen de trabajo fuera del aula se ha considerado apropiado por parte del profesorado una vez conocido el conjunto del volumen, si bien se ha procurado una mejor distribución temporal de las tareas.

En el caso del **profesorado**, según la misma fuente, en el ítem más general “Satisfacción con la actividad docente desarrollada” se ha alcanzado una calificación de 7,25 sobre 10. Entre los ítems específicos (con un ns/nc por debajo del 10%) por debajo del notable, aunque siempre superior a 6, hay dos que indican percepciones valorativas del profesorado que habrá que retomar en las reuniones con profesores, con estudiantes, o en las comisiones de coordinación interna y de centro. A saber, aprovechamiento de las tutorías por los/as alumnos/as se sitúa en el 6 y la organización de los

horarios docentes de las diferentes asignaturas en el 6,5. Ambos índices parecen ser también los más bajos en el conjunto de másteres de la Facultad. El primero de ellos es previsible que mejore en próximas encuestas tras la reorganización de las tutorías y la mejora de los canales de información al alumnado (por ejemplo un nuevo diseño bastante más ágil de la web), –sin olvidar la anticipación del inicio del seguimiento de los Trabajos de Fin de Máster y una mejor distribución entre tutorizados y tutores-. En el caso del segundo, la capacidad por parte de la coordinación del master para mejorar la distribución horaria es limitada, dadas las condiciones de distribución de aulas de la Facultad y los horarios asignados al máster y dada la amplia optatividad que ofrece el máster en el segundo semestre, que obliga a ocupar todos los días de la semana y todas las franjas horarias, procurando siempre facilitar la organización horaria al alumnado.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

En vías de implantación.

Según la Memoria verificada en 2009, “dos años después de que salgan los/as primeros/as egresados/as del Máster se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de los alumnos del Máster y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral”. Teniendo en cuenta que la primera cohorte de ingreso (2009-10) ha necesitado[MSV1] dos años para graduarse o egresar, los dos años después de los primeros graduados se cumplirían en el presente curso 2013-14. Se espera que las instituciones mencionadas procedan al respecto.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Durante el curso académico 2012-13 (1 octubre 2012-30 setiembre 2013), la Comisión de Calidad recibió veinticinco (25) instancias, todas presentadas por estudiantes y distribuidas, según las titulaciones y categorías, según muestra el siguiente cuadro:

Instancias por Categorías	Titulaciones								Total por Categorías
	Grado en Ciencias Políticas	Lic. Ciencias Políticas	Doble Grado Derecho - Políticas	Grado en GAP	Grado en RRH	Grado en Sociología	Máster Estudios Antropología Social y Cultural	Máster de Política Internacional	
Ordenación Académica (Profesorado)	4		1		2	5		1	13
Organización y evaluación Prácticas	1		2	1					4
Tribunales	1						1	1	3
Funcionamiento Instituciones					2				2
Asistencia Profesores		1							1
Horarios	1					1			2
Total por Titulación	7	1	3	1	4	6	1	2	25

Admisión. Todas han sido admitidas (la Comisión puede denegar las anónimas, por ejemplo) y constituían quejas. Sólo una era, además, una reclamación. Cabe destacar que en verdad son veinticuatro (24) las que conciernen a las titulaciones del EEES, pues una refiere a la Licenciatura en Ciencias Políticas, en extinción.

Plazos Resolución. Salvo siete, todas ellas han sido resueltas en un plazo igual o inferior a tres meses. La instancia que fue respondida con más demora por parte de la Comisión de Calidad no tenía relación

con las competencias de la Comisión, sino que era propia de la coordinación del Máster o del Departamento del docente concernido.

Evaluación Instancias. Sólo cinco instancias (20% del total) corresponden a los temas que conciernen estrictamente a la Comisión de Calidad, si bien desde luego todos los temas de las reclamaciones se vinculan, en definitiva, al problema de la calidad. Las restantes veinte instancias corresponden en primera instancia a otros órganos de la Facultad, en especial a los Departamentos, a los que se solicitó información sobre el caso o bien directamente se les derivó.

El problema más repetido es el de la ausencia de reglas y criterios de evaluación claros y acordes a las fichas docentes o a las normativas existentes (en el caso de los Tribunales Fin de Máster.

Otro tema que aparece en las quejas y reclamaciones es el problema de la tensión entre evaluación continua que propone el sistema del EEES y el valor tradicional asignado a los exámenes finales de febrero, junio y septiembre. El problema que se presenta es que en algunas asignaturas que siguen el sistema de evaluación continua, el valor del examen de febrero, junio o septiembre es insuficiente para aprobar la asignatura, lo que en la práctica equivale, para los estudiantes reclamantes, a una eliminación del derecho a examen que se obtiene a través de la matrícula.

Este problema está siendo estudiado por la Comisión de Calidad, para lo cual está recabando la información correspondiente y consultando a otros órganos de la Universidad que pueden colaborar con una perspectiva relevante, como es el caso de la Defensora del Universitario.

El otro problema que finalmente aparece es el del aducido mal trato, derivado de una discusión acerca de la evaluación. Este tema preocupa a la Comisión de Calidad básicamente por dos motivos: por una parte, porque los conflictos de intereses legítimos no sean llevados al terreno personal, sino que sean tratados con la distancia y responsabilidad oportunas, si bien la Comisión entiende que tanto una baja calificación, como un cuestionamiento de la justicia de una evaluación, pueden ser vividos como un menoscabo de la labor personal o profesional. Y, por otra parte, preocupa porque puede derivar en un uso de los órganos encargados de llevar adelante las quejas y reclamaciones de un modo inadecuado, como instrumento contra la otra parte, cuando en verdad su función es mejorar la calidad de la vida académica y social que se desarrolla en el centro.

Funcionamiento Sistema Quejas y Reclamaciones (Comisión Calidad). La Comisión de Calidad funciona durante el curso 2012-13 con un sistema de quejas y reclamaciones del que lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del centro. En este sentido, el sistema de quejas y reclamaciones es garantista, pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en particular, y de la sociedad civil en general, en tanto la Universidad es una institución pública abierta a toda la ciudadanía.

Para mejor estudio y tratamiento de las instancias, el Sistema clasifica las mismas en varias categorías, las que se pueden ver en el cuadro general. También se clasifica el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido.

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones; la misma debe enviarse por Registro y llega al Decano, en tanto presidente de la Comisión de Calidad. Para ello el reclamante debe utilizar o bien el Formulario específico, que se puede descargar de la web u obtener físicamente en Decanato o en Secretaría de Alumnos. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la

Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, las instancias son llevadas para su tratamiento inicial a la Comisión de Calidad. Ésta analiza sus características para ver si las deriva a otras instancias competentes (Departamentos, Coordinadores de Grado, Secretaría de Alumnos, etc.) o las asume y tramita. Para esto último, dispone de un protocolo que busca garantizar la escucha de las perspectivas de los concernidos en la reclamación. Para el tratamiento de esta fase del proceso, designa a dos miembros, procurando que representen —teniendo en cuenta los concernidos en la instancia— a los distintos colectivos que integran la Comisión de Calidad (como PAS, PDI y estudiantes). Estos contactan con las partes afectadas para evaluar la situación y emitir un informe, que es tratado por la Comisión de Calidad en sus reuniones habituales. Cuando es aprobado, se envía a las partes afectadas a través de Registro. El informe, junto con la instancia y otros eventuales documentos relevantes (correos, informes del Departamento, etc.), es archivado en la Base de Datos electrónica y en el archivo físico.

Evaluación Sistema Quejas y Reclamaciones. Posibles reformas. El Sistema adoptado ha resultado eficaz en principio, pues permite recoger quejas, reclamaciones y también sugerencias que antes no tenían canales de expresión, y que sirven para detectar problemas y solucionarlos en busca de la mejora de la calidad de las titulaciones.

El principal escollo que ha encontrado la Comisión de Calidad, y en el cual se propone trabajar para su mejora durante el curso 2013-14, es la dificultad para evitar, en el tratamiento de las instancias, el solapamiento con otros órganos del Centro y de la Universidad competentes para tratar las instancias: a saber, Departamentos, Defensora del Universitario, Secretaría de Alumnos, Coordinadores/as de las distintas titulaciones, Inspección de Servicios, etcétera.

En este sentido, la Comisión de Calidad se propone realizar un esfuerzo de clarificación de los canales existentes, a fin de informar a los miembros de la comunidad universitaria a dónde acudir en función de la queja o reclamación que deseen presentar. No obstante, la Comisión de Calidad entiende que también debe conocer las quejas y reclamaciones presentadas en esos otros órganos competentes, ya que hacen a la cuestión de la mejora de la calidad de las titulaciones. Poner en marcha un canal único de recepción de las instancias, pero que a la vez respete las competencias específicas de los distintos órganos existentes en la Facultad y en la Universidad, es un reto que la Comisión de Calidad se propone superar para el próximo curso, a la vista de la experiencia recogida en su tiempo de existencia.

Se entiende que una posibilidad cierta es habilitar un buzón electrónico único de quejas, sugerencias y reclamaciones que permita recoger de modo sencillo y accesible todas las instancias de los usuarios, quienes deberán, en el caso de que su reclamo no sea de competencia directa de la Comisión de Calidad, dirigirse a la instancia competente pero enviando copia de su reclamación a la Comisión, para que ésta se encuentre al tanto del conjunto de instancias presentadas, es decir, del total de quejas, sugerencias y reclamaciones habidas durante el curso en el Centro.

Otro problema que se ha encontrado la Comisión de Calidad es relativo a la comunicación de sus miembros designados para tramitar la instancia con las partes concernidas en la misma. Probablemente debido a la novedad de la experiencia, pero también a otros factores históricos de relación entre los colectivos que conforman la Universidad, los miembros designados por la Comisión de Calidad no han encontrado siempre en las partes concernidas el reconocimiento de su función como miembros de la Comisión de Calidad encargados de —como se citaba más arriba— recabar la perspectiva de los concernidos en la reclamación, para poder emitir un informe ponderado de la situación. Resulta

paradójico que los propios involucrados en la reclamación no otorgaran toda la legitimidad que los miembros de la Comisión tienen por ser tales, que deriva de su designación por el máximo órgano de gobierno de la Facultad, su Junta, siendo que el contacto se realiza para escuchar el punto de vista de involucrado en la misma.

A la vista de este problema, la Comisión trabaja también en la posibilidad de reformar parcialmente el protocolo de actuación vigente, para evitar el problema de desreconocimiento de la autoridad de los miembros designados por la Comisión de Calidad para el tratamiento de las instancias. El objetivo es no perder la representatividad que estos miembros tienen, es decir, que sigan siendo los miembros de la Comisión de Calidad los encargados de realizar esa gestión, pero que a su vez sean legitimados por las partes para poder llevarla a cabo en condiciones que garanticen su eficacia.

- **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No Aplicable. Dado que es el primer año de presentación de la memoria del máster, todavía no se dispone de un Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título realizado por la ANECA, toda vez que las recomendaciones .

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la ACAP, para la mejora del Título.

No Aplicable. Dado que es el primer año de presentación de la memoria del máster, todavía no se dispone de un Informe de Seguimiento del Título, realizado por la ACAP, para la mejora del Título.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

No Aplicable. Dado que es el primer año de presentación de la memoria del máster, todavía no se dispone de un Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

4.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2012-2013.

No Aplicable. Dado que es el primer año de presentación de la memoria del máster, todavía no se dispone de una Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2012-2013.

- **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se ha realizado ninguna modificación sustancial del Plan de Estudios durante el curso.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se ha realizado ninguna modificación no sustancial del Plan de Estudios durante el curso.

- **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

En el subcriterio 3 se muestran algunas de las fortalezas del título, pero en este punto se detectan y sistematizan para una mejor identificación. No obstante se señalan también las buenas prácticas que tiene el centro en sus titulaciones, considerando que forman parte esencial de las fortalezas del título. Ambos grupos de fortalezas se presentan a continuación, enumerados, acompañados del esfuerzo que se está realizando para su continuidad en el tiempo (es decir, de un análisis de las causas y/o formulación de un plan que colabore a su mantenimiento, para evitar futuras amenazas sobre estos puntos fuertes).

Con respecto a lo que consideramos buenas prácticas de la Facultad en relación a sus titulaciones, y en concreto en los másteres, es importante destacar algunos aspectos derivados de la buena coordinación entre los distintos másteres, que se han traducido en las siguientes medidas (que han seguido practicándose en 2012-13):

Fortaleza Centro 1: Unificación y sistematización de la información en la web de la facultad de todos los másteres y redireccionamiento a las webs de cada uno de ellos. Ha habido un esfuerzo sustancial en el último curso por mejorar la claridad de la información y los contenidos de los másteres aprovechando el rediseño y la homogeneización de las webs alojadas en el servidor de la Universidad Complutense de Madrid. Además de ello la usabilidad de la plataforma para introducir la información en las webs mediante una aplicación en línea ha facilitado enormemente la tarea del coordinador para añadir y actualizar la información.

Fortaleza Centro 2: Se valora muy positivamente el acuerdo de un calendario académico único de clases y de entrega de trabajos y exámenes, que se va mejorando cada año en función de la experiencia del año anterior.

Fortaleza Centro 3: El acto de bienvenida a los estudiantes de máster de la facultad y el posterior itinerario guiado por la facultad y la presentación del máster por parte del coordinador es muy útil para los estudiantes, especialmente para aquellos estudiantes extranjeros que no conocen el centro ni los servicios que ofrece. Con el fin de la familiarización con los espacios de la Facultad, se organizó un itinerario por el centro durante el acto de bienvenida que les permitiera localizar los recursos e

infraestructuras disponibles. Así mismo, se les presenta personalmente a la secretaria del Máster, como ayuda para las posibles contingencias diarias y administrativas que les pudieran surgir al estudiantado.

Fortaleza Centro 4: adopción de protocolos comunes para la presentación de los TFM y solicitudes de convocatorias extraordinarias. Facilitando al máximo a los estudiantes su realización (cronograma detallado al principio del curso, información en los paneles informativos y página web, etc). Hay que señalar que un avance muy importante en esta materia, especialmente para los alumnos de másteres de un año de duración, en los que el Trabajo de Fin de Máster comprende 12 créditos, como es el caso del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo, ha sido la rebaja en el precio de la segunda matrícula en los Trabajos de Fin de Máster, pues varios estudiantes que no han logrado terminar sus TFM a tiempo en Septiembre han podido presentarlos con un éxito reseñable en la convocatoria extraordinaria de febrero (El primero, que lo presentaba públicamente por primera vez, con matrícula de honor) y la otra estudiante ha obtenido la calificación de notable después de haber sido suspendida en la presentación de Septiembre.

Fortaleza Centro 5: El contar con un sistema de evaluación del profesorado propio del centro y adaptado a Docencia sirve para reforzar la información obtenida en este programa y ampliar el grado de participación en las encuestas de calidad. No obstante se están tomando medidas para mejorar la todavía deficiente participación en las diferentes encuestas.

Fortaleza Centro 6: formalización de un sistema común de quejas y reclamaciones gestionado por la Comisión de Calidad del centro.

Respecto a las fortalezas específicas del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo (Teniendo en cuenta que se evalúa su primera año de implantación en 2012-13), enumeramos las principales:

Fortaleza Máster 1: Tal y como describe el *flyer* publicitario del máster uno de los aciertos en el diseño curricular el máster y la selección del profesorado es el específico campo académico, científico y profesional que cubre el máster en el área de las Ciencias Sociales del Trabajo. “El objetivo central de este Master es formar a científicos sociales, actores sociales y sindicales, y profesionales y expertos del área de las Ciencias del Trabajo y los Estudios Laborales, en un conocimiento teórico y práctico, interdisciplinar y holístico, del funcionamiento real de las relaciones salariales en las sociedades contemporáneas”, de tal forma que, si bien ofrece un perfil de especialización menos específico que otros másteres del área, pretende dotar de un conocimiento avanzado sobre el sistema actual de relaciones salariales y su evolución a profesionales o investigadores de diversas áreas: política industrial y modelos productivos; teoría crítica de las relaciones salariales; formas de organización del trabajo y de gestión de los recursos humanos; metodologías de investigación en ciencias sociales del trabajo; t conciliación de la vida laboral y familiar; desarrollo de relaciones colectivas entre la empresa y la representación de sus trabajadores; derecho del trabajo; aplicación de políticas sociolaborales en el mercado de trabajo; políticas de formación; evaluación de riesgos laborales y el desarrollo de una cultura de la seguridad; psicología del trabajo; innovación tecnológica de los procesos productivos; evaluación de las condiciones de trabajo; nuevas identidades colectivas en las relaciones de empleo asalariadas, profesionales del ámbito laboral. Para lo cual el máster dispone de tres especialidades 1. Especialidad en Comportamiento Organizativo en la Empresa; 2. Especialidad en Relaciones Laborales, Políticas Sociolaborales y Regímenes de Empleo; 3. Especialidad en Organización del Trabajo y Condiciones de Trabajo. En este sentido una de las iniciativas más prometedoras para mejorar la calidad, y la matrícula, del máster en sucesivas ediciones es la contactación con diferentes organizaciones del mundo laboral, especialmente las grandes centrales sindicales, para arbitrar convenios de colaboración para la formación de cuadros en el máster.

Fortaleza Máster 2: El máster, a través de los departamentos que participan en él, y del profesorado, hereda la mejor tradición de una de las escuelas más importantes de la Sociología del Trabajo y la teoría de las Relaciones Laborales en nuestro país. En la edición que se evalúa había cuatro catedráticos de universidad en el equipo docente, y los demás profesores eran todos doctores de amplia trayectoria académica e investigadora. El máster está así mismo enriquecido con la pertenencia de los docentes a varios grupos de investigación consolidados que están actualmente realizando proyectos de investigación europeos y nacionales, así como con la vinculación directa a dos de las principales revistas en ciencias sociales, y ciencias sociales del trabajo, en los índices de impacto nacionales, como son *Sociología del Trabajo* y *Política y Sociedad*.

Fortaleza Máster 3: perfil heterogéneo de alumnado con gran motivación. Al estar abierto el título a graduados de distintas disciplinas, y que se han formado en distintas universidades, regiones y países de todo el mundo (especialmente procedentes de Asia, América y Europa) desde la docencia y la tutorización hay que hacer un esfuerzo extra de adaptación, como se verá más abajo, pero se ha comprobado que esta diversidad, bien gestionada, resulta también uno de los puntos fuertes del máster, pues mediante los debates en las clases y los temas escogidos en los Trabajos de Fin de Máster, los estudiantes aportan al colectivo una visión global de las cadenas productivas globales, y de los distintos modelos productivos y las variadas formas de regulación del mercado de trabajo a nivel mundial, que es particularmente imprescindible en el caso del análisis de las dinámicas del Trabajo y el Empleo actuales, así como de las propuestas de intervención en el ámbito productivo y laboral a todos los niveles.

No obstante, cabe señalar también que estas fortalezas se pueden ver amenazadas por la subida de tasas decretada en julio de 2012; pues ha supuesto un aumento de más del doble del precio del crédito en la matrícula de 2012-13 y siguientes. De hecho una parte de los admitidos en los primeros plazos de 2012 no acabaron matriculándose alegando que no podían hacer frente a los nuevos costes; los efectos en la matrícula de 2013-14 son aún mayores (como se hará constar con mayor detalle en la próxima Memoria).

- **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Debilidad 1: Una de las señaladas como fortalezas del máster también es una de sus debilidades. Pues la variada amplitud de perfiles culturales y formativos de los estudiantes supone, al mismo tiempo, una dificultad para adaptar los contenidos de las asignaturas a dichos perfiles y situar el nivel de exigencia y de saberes previos que se presuponen a los alumnos al inicio del curso. De tal manera que hay perfiles de estudiantes con una base amplia de conocimientos en la disciplina que podrían aprovechar mejor la alta preparación del equipo docente. Si bien esta debilidad no ha sido tanto detectada mediante los elementos del sistema de información SGIC sino en las reuniones mantenidas con el estudiantado por parte de la coordinación (la primera en febrero y la segunda en junio de 2013), es posible interpretar que el ítem “Satisfacción global con la Titulación” en el Cuestionario de Desarrollo y Calidad de la

Docencia realizado a los estudiantes por el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia se sitúa en el 7,5 (cuando el 80% del resto de indicadores lo hace por encima del 8) debido, en parte, a esta circunstancia. En el Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso se detallan las iniciativas tomadas en futuras ediciones para tratar de solventar estas debilidades achacables a la diversidad de nacionalidades y perfiles formativos de los alumnos, conservando las fortalezas reseñadas.

Debilidad 2: Esta misma problemática también está preocupando al equipo docente e investigador, enfrentado al reto de impartir sus respectivas asignaturas a estudiantes con un nivel de formación avanzado, pero de diferente perfil disciplinar y cultural. En este caso no obstante, y además de las medidas propuestas para paliar estos problemas por parte de la comisión de coordinación y en las reuniones del profesorado, hay un consenso en la idea de que año a año, la acumulación de experiencia y la puesta en común de modos de actuar va a ser un importante elemento para solventar estas dificultades. Además de ello, y como según los datos de encuesta del Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia, como se ha indicado en el subcriterio 3.5, subsanar el relativo bajo aprovechamiento de los estudiantes de las tutorías manifestado por los profesores puede servir también como un complemento de atención particularizada para adaptación de los contenidos formativos a cada estudiante y para los elementos de valoración y evaluación de cada estudiante. Se trata de valoraciones del profesorado que están en consonancia con las reuniones de coordinación con profesores. Algunas de ellas como el bajo aprovechamiento de las tutorías por los/as alumnos/as nos dan pistas de actuación que pueden resolver una parte de la debilidad 1, tal y como se detalla en el Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso.

Debilidad 3. Por último hay un conjunto de ítems específicos entre los datos aportados por el sistema de información del SGIC que, sin ser preocupantes, advierten de una posible fragilidad de confirmarse o ganar más peso en futuras ediciones, tales como la distribución de la carga de trabajo entre las asignaturas y la organización de los horarios docentes. Si bien habrá que hacer un seguimiento particular sobre estos aspectos en próximas encuestas, es previsible que hayan mejorado tras las reuniones de balance efectuadas con el profesorado y la aplicación de una mejor distribución horaria de las asignaturas, que ha permitido el presente año una mayor flexibilidad a los alumnos para elegir sus asignaturas optativas.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2012-2013 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.

Al tratarse de la memoria de seguimiento del primer año de implantación no se ha aplicado en el curso 2012-2013 un Plan de acciones y medidas de mejora susceptible de ser evaluado en la presente memoria, por lo que se pasa a describir el Plan de Acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el curso académico 2013-2014. Estas acciones y medidas han sido propuestas, en su mayoría, por los propios profesores del máster en las reuniones conjuntas de balance en febrero y septiembre de 2013 y Febrero de 2014.

Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 [se añade cronograma al final del plan con el organigrama temporal y los responsables de acometer su ejecución]

Acción 1. Un mayor esfuerzo en la coordinación de las asignaturas que está estimulando la vinculación de los trabajos individuales de las distintas asignaturas al tema que se vaya a desarrollar en el Trabajo Fin de Máster, a fin de permitir al alumnado una menor dispersión que facilite su trabajo a lo largo del máster y le permita orientarse hacia un proyecto de tesis en el caso que así lo desee. Igualmente, se ha recordado el nivel de créditos a que corresponden las asignaturas para que se ajuste, llegado el caso, la carga que les corresponde al nivel de créditos (y horas de trabajo del alumnado) asignadas a las mismas.

Responsables: Conjunto del profesorado.

Acción 2. Un mejor tutelaje y seguimiento de los Trabajos Fin de Máster adecuándolos al Calendario Oficial consensuado para todos los títulos de máster del centro, donde se establecen diferentes fechas de entrega que permitan mostrar la evolución del Trabajo Fin de Máster y fomentan el seguimiento e implicación del alumnado en el mismo. A ese fin, no sólo se realizarán reuniones con el estudiantado para explicar el funcionamiento y las directrices que han de guiar el trabajo, sino que además toda esta información está publicada y disponible para el alumnado del máster a través del Campus Virtual y la Página WEB del Máster (<https://www.ucm.es/departamento-sociologia-3/directrices-para-la-realizacion-del-trabajo-de-fin-de-master-tfm=>),

Responsables: Tutores de TFMS y Coordinador del Máster.

Acción 3. Un esfuerzo por mejorar las labores de coordinación tanto a nivel interno del máster, como con el resto de las titulaciones del Centro. Esto está redundando en una unificación de criterios de evaluación y calendarización comunes que facilitan y simplifican los trámites administrativos y permiten tanto al alumnado como a los/as docentes conocer de antemano los mecanismos de funcionamiento y los tiempos asignados para cada tarea.

Responsables: Comisión de Coordinación del Máster y del Centro.

Acción 4. Mejora de la página web del máster y de la comunicación institucional del mismo para favorecer su difusión, accesibilidad y atractivo. Como hemos señalado anteriormente entendemos que la página web es el principal mecanismo de acceso y puerta de presentación al máster y sin embargo, y a pesar de que la información en la misma se actualiza de forma regular, entendemos que goza resulta poco dinámica y flexible y además sería conveniente una renovación de su diseño que mejore su atractivo.

Responsables: Coordinador del Máster

Acción 5. Plan de estímulo a la participación en la evaluación del máster a personal docente y al alumnado, tanto a nivel formal en los mecanismos de evaluación establecidos, como informal, incitando la devolución de resultados por parte del alumnado.

Responsables: Profesorado del Máster

Acción 6. Creación de una subcomisión de matrícula del Master con las siguientes funciones: 1 realizar la selección de los estudiantes solicitantes del máster en función de los criterios establecidos en la memoria verificada por la ANECA; 2 proponer y realizar iniciativas para ampliar la tasa de demanda del título a medio plazo mediante distintas vías: desarrollo de una campaña de publicitación del máster focalizada en organizaciones e instituciones académicas y profesionales, nacionales e internacionales, interesadas en la formación de personal experto en el área de las Relaciones Salariales; y generar acuerdos de colaboración con estas instituciones para facilitar la incorporación de su personal al máster.

Responsables: Subcomisión de Matrícula y Comisión de Coordinación.

Acción 7. Organizar un seminario de adaptación de carácter voluntario, a modo de complementos de formación en Ciencias Sociales del Trabajo, durante la primera semana del Máster, para tratar de homogeneizar y complementar los conocimientos de base del alumnado. Así como la elaboración de un

dosier documental, a disposición de los alumnos preinscritos en el máster antes de su inicio, con la bibliografía y documentación mínima que es necesario conocer antes del inicio del máster.

Responsables: Profesorado del Máster.

CRONOGRAMA

	Jul-Sept 2012	Oct-Dic 2012	Ene-Mar 2013	Abr-Jun 2013	Jul-Sept 2013	Oct-Dic 2013	Ene-Mar 2014	Abr-Jun 2014	Jul-Sept 2014
Acción 1	x				x				
Acción 2		x	x	x		x	x	x	
Acción 3	x	x			x	x			x
Acción 4	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Acción 5			x				x		
Acción 6							x	x	
Acción 7									x

Memoria aprobada por la Junta de
Centro el día

7 de abril de 2014



FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIOLOGIA
DECANATO